



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 522 -2016-GRC-GA  
Res. N° 488 Fecha: 06 DIC 2016

Callao,

06 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 501-2016-GRC-GA de fecha 24 de noviembre de 2016; la Resolución Gerencial N° 449-2016-GRC-GA de fecha 13 de octubre de 2016; el Informe N° 108-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 05 de diciembre de 2016 del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 501-2016-GRC-GA de Vistos, se aprobó la Modificación del Expediente de Contratación para la "Adquisición e Implementación de Cámaras con Capacidad de Analítica (Reconocimiento de Placas y Detección de Rostros) para las vías de entrada y salida de la Provincia Constitucional del Callao", que fuese aprobado mediante la Resolución Gerencial N° 426-2016-GRC-GA de fecha 03 de octubre de 2016 y modificado éste último a su vez por la Resolución Gerencial N° 447-2016-GRC-GA de fecha 13 de octubre de 2016; por un Valor Estimado de S/ 1'408,700.00 (Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Setecientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley; contando con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorándum N° 3009-2016-GRC/GRPPAT, por un monto ascendente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), y con una previsión presupuestal con cargo al Ejercicio Fiscal 2017, garantizada por la Gerencia de Administración mediante proveído s/n de fecha 22 de noviembre de 2016, de acuerdo al Memorándum N° 3008-2016-GRC/GRPPAT; con un plazo máximo de entrega de treinta (30) días calendario, bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada y un Procedimiento de Selección de Licitación Pública, y una Modalidad de Contratación de Llave en Mano;

Que, por medio de la Resolución Gerencial N° 449-2016-GRC-GA de fecha 13 de octubre de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes del Comité de Selección, para el presente procedimiento de selección, conforme a lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225;

Que, a través del Informe N° 108-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 05 de diciembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Licitación Pública, en Primera Convocatoria, correspondiente a la "Adquisición e Implementación de Cámaras con Capacidad de Analítica (Reconocimiento de Placas y Detección de Rostros) para las vías de entrada y salida de la Provincia Constitucional del Callao";

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBÉSE las Bases Administrativas de la Licitación Pública en Primera Convocatoria correspondiente a la "Adquisición e Implementación de Cámaras con Capacidad de Analítica (Reconocimiento de Placas y Detección de Rostros) para las vías de entrada y salida de la Provincia Constitucional del Callao", por un Valor Estimado de S/ 1'408,700.00






(Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Setecientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo máximo de entrega de treinta (30) días calendario; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

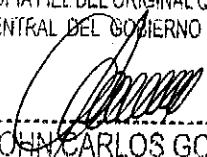
ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 488 Fecha: 06 DIC 2016